



Notario Santiago Susana Belmonte

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD
CONCESIONARIA HOSPITAL COQUIMBO S.A. otorgado el 27 de Abril de
2023 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 11570 - 2023.-

Santiago, 27 de Abril de 2023.-



123456935420
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456935420.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71sbelmont&ndoc=123456935420>.- .-

CUR Nro: F535-123456935420.-

REP. N° 11570-23

OT 18052

ACTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA HOSPITAL COQUIMBO S.A.

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veintisiete de abril dos mil veintitrés, ante mí, **CLAUDIA GALINDO LÓPEZ**, Abogado, Notario Público suplente de doña **SUSANA BELMONTE AGUIRRE**, Abogado, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte número quinientos cincuenta y cinco, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, según consta del Decreto protocolizado en esta Notaría con fecha veinticinco de abril de dos mil veintitrés, comparece: doña **CAMILA BRAVO RODRÍGUEZ**, chilena, soltera, abogado, cédula de identidad número diecisiete millones seiscientos dos mil ciento setenta y nueve guión nueve, domiciliada Cerro El Plomo número cinco mil seiscientos treinta, Torre ocho, oficina mil seiscientos dos, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública: **ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD CONCESIONARIA HOSPITAL COQUIMBO S.A.**, cuyo tenor es el siguiente: **ACTA JUNTA GENERAL**

Pag: 2/9



Certificado N°
123456935420
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD CONCESIONARIA

HOSPITAL COQUIMBO S.A. En Santiago de Chile, a veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Hospital Coquimbo S.A., en adelante también la “Sociedad”. Presidió la Junta el Presidente del Directorio de la Sociedad señor Chen Zhe, y actuó como Secretario don Zhao Kejian. Asistieron los representantes de los accionistas Li HuiDong y Xiong Xiaohui, también el Director Financiero don Wang Pengpeng y la abogada doña Camila Bravo Rodríguez. **I.**

ASISTENCIA. El Presidente informa que se encuentran presentes, de acuerdo con la hoja de asistencia debidamente firmada, los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala: a) CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED por veintiuno mil setecientos cincuenta acciones, correspondientes al setenta y cinco por ciento del capital social, representada por don Li Huidong . b) CHINA RAILWAY CONSTRUCTION GROUP LIMITED por siete mil doscientos cincuenta, correspondientes al veinticinco por ciento del capital social, representada por don Xiong Xiaohui. En consecuencia, señala el señor Presidente que asisten a esta Junta accionistas que representan veintinueve mil acciones, por lo que existe un quórum de asistencia del cien por ciento de las acciones suscritas con derecho a voto de la Sociedad. **II. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA**

JUNTA. El señor Presidente explicó que, de conformidad con lo prescrito en el artículo sesenta y dos de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en la Junta, con voz y voto, todos los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la misma. Agregó que en esta situación se encuentran todos los accionistas presentes o representados. **III. PODERES.** El señor



Secretario indica que los poderes presentados para asistir a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas están conformes y ajustados a derecho, de acuerdo a lo estipulado en los artículos ciento diez y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, por lo que propone darlos por aprobados. Los poderes son aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes. **IV. FORMALIDADES PREVIAS DE ESTA JUNTA.** El señor Presidente deja constancia que, para la celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, se ha dado cumplimiento a los siguientes trámites legales de convocatoria: a) La fecha, hora y lugar de la Junta, así como el contenido de la Tabla fueron aprobados en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés; b) Con fecha catorce de abril de dos mil veintitrés se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero, y mediante carta de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, se comunicó a cada uno de los accionistas la celebración de la presente Junta; **V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.** Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, estando aprobados los poderes, y habiéndose dado cumplimiento a las formalidades legales para la celebración válida de esta Junta, el señor Presidente señala que se da por constituida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia, que todos los comparecientes a esta Junta participaron en la misma por medio de videoconferencia, en forma simultánea, permanente e ininterrumpida, conforme a lo establecido por la Norma de Carácter General número cuatrocientos treinta y cinco dictada por la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte y los Oficios Circulares mil ciento cuarenta y uno, de la misma fecha, y mil ciento cuarenta y nueve, de fecha veintiuno de abril de dos mil veinte. De acuerdo con la citada norma, el Directorio dispuso la implementación



de los sistemas y procedimientos necesarios, junto con la información de estos a todos los accionistas, para efectos de acreditar la identidad de las personas que participan a distancia en la Junta, que cuentan con los poderes que le permiten actuar en representación del accionista y la reserva de los votos emitidos a distancia hasta el fin del proceso de escrutinio de los demás votos. **VI. FIRMA DEL ACTA.** El Presidente señala que conforme a lo estipulado en el artículo setenta y dos de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el señor Presidente y el señor Secretario, además de los representantes de los dos accionistas presentes en esta Junta. Los asistentes acuerdan, por unanimidad, que el acta sea firmada por el señor Presidente y el señor Secretario, y por los representantes de los dos accionistas presentes que corresponden al total de accionistas de la Sociedad. **VII. TABLA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** A petición del señor Presidente, el señor Secretario da lectura a la citación de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que las materias a tratar en esta Junta consisten en: Uno. Aprobación de de Memoria Anual, Balances y Estados financieros de la Sociedad Concesionaria Hospital Coquimbo S.A. Dos. Designación de los miembros del Directorio. Tres. Repartición de dividendos. Cuatro. Designación de auditores externos. **VIII. DESARROLLO DE LA TABLA. Uno. Memoria, Balance Estados financieros de la Sociedad Concesionaria Hospital Coquimbo S.A. del ejercicio dos mil veintidós.** Los señores accionistas, por unanimidad, acordaron omitir la lectura de la Memoria, del Balance y de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, y del respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, en atención a que ya han recibido una copia de estos documentos y han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido. **Acuerdo:** Los



señores accionistas, luego de realizar algunas preguntas y de intercambiar opiniones, por unanimidad acuerdan aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. **Dos. Designación de los miembros del Directorio.** El Presidente informó que el actual Directorio de la Sociedad se designó en el acto de constitución, señalándose que su duración sería hasta la realización de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, por lo que corresponde proceder a la elección de los directores titulares y sus respectivos suplentes por los próximos tres años, de acuerdo con el Estatuto Social. **Acuerdo:** Los señores accionistas, por unanimidad, acuerdan designar como directores titulares de la Sociedad, a las siguientes personas: Uno) Chen Zhe, Dos) Zhang Yunfei, Tres) Zhai Shouling, Cuatro) Li Huidong, Cinco) Zhu Moulan. Como directores Suplentes: Uno) Sheng Jianhui, Dos) Wei Dai, Tres) Chen Lianjie, Cuatro) Zhang Wei, Cinco) Cao Dai. **Tres. Repartición de dividendos** Dado que la Sociedad se encuentra en etapa de construcción, la política de repartición de dividendos no aplica a la Sociedad Concesionaria, de manera que, al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, no se han pagado dividendos. **Acuerdo:** Los señores accionistas, por unanimidad, en la Sociedad Concesionarias, no se aplicará la política de dividendos. **Cuatro. Designación de auditores externos.** El Presidente informó a los accionistas que conforme lo estipula el artículo cincuenta y seis de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar la firma de auditores externos, lo cual no es necesario abordar previamente en una Sesión de Directorio. Con lo anterior, en este acto se realizará la designación de auditores externos, para lo cual se ha optado por la firma CYP AUDITORES CONSULTORES SPA, en razón de lo siguiente:



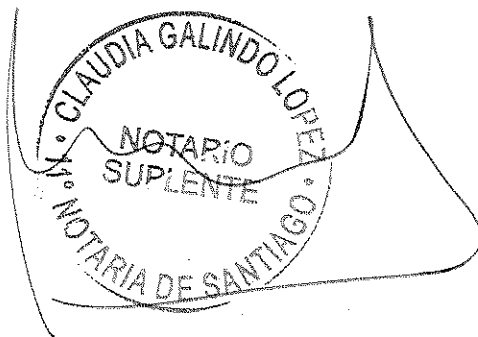
(uno) Experiencia en auditar empresas del tamaño y características de la Sociedad Concesionaria; (dos) Adecuada estructura y experiencia para prestar los servicios; (tres) Conocimiento de la Sociedad Concesionaria; (cuatro) Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría; (cinco) Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta. **Acuerdo:** Los señores accionistas, por unanimidad, acuerdan designar como auditores externos para examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la sociedad, a la firma CYP AUDITORES CONSULTORES SPA. **IX. APROBACIÓN DEL ACTA.** Se deja constancia que según lo señalado en el artículo setenta y dos de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron como Presidente y Secretario de la Junta y por todos los accionistas presentes. **X. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.** Por la unanimidad de los accionistas asistentes se acordó facultar a doña Camila Bravo Rodríguez y/o Zhao Kejian para reducir a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente, en uno o más actos, si así se estimare necesario. No existiendo otras materias que tratar y siendo las diez horas, el señor Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y levantó la Sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Hospital Coquimbo S.A. hay firma ilegibles de Chen Zhe Presidente, Zhao Kejian Secretario, Xiong Xiaohui p.p. CHINA RAILWAY CONSTRUCTION GROUP LIMITED, Li Huidong p.p. CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED. Conforme con el **ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD CONCESIONARIA HOSPITAL COQUIMBO S.A.**, que he tenido a la vista y que devuelvo a quien reduce. En



Susana Belmonte Aguirre
Undécima Notaria de Santiago

comprobante y previa lectura firma el compareciente la presente escritura pública. Se da copia. **Doy fe.**


CAMILA BRAVO RODRÍGUEZ
C.I 17.608.179-9 



Pag: 8/9



Certificado N°
123456935420
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

INUTILIZADO
SUSANA BELMONTE AGUIRRE
UNDECIMA NOTARIA
SANTIAGO - CHILE

